

INFORME PRESENTADO A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO  
FORMULARIO No 14.1

ENTIDAD: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA CORPOBOYACA

REPRESENTANTE LEGAL: JOSE RICARDO LOPEZ DULCEY

PERIODO FISCAL: 2011 para auditoria REGULAR, 2007- 2009 para auditoria especial CAMBIO CLIMATICO y 2008-2009 para auditoria especial RECURSO HIDRICO

MODALIDAD DE AUDITORIA: REGULAR, ESPECIAL AL RECURSO HIDRICO Y ESPECIAL SOBRE CAMBIO CLIMATICO.

FECHA DE SUSCRIPCION:

NIT:

800252843-5

27/08/2012

31/03/2013

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	No.	Descripción de las Actividades	No.	Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLA)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAVI)	Efectividad de la Acción		OBSERVACIONES SOBRE EL ESTADO DE AVANCE Y/O SEGUIMIENTO
																		SI	NO	
1	No aplica-NA (Resolución Orgánica 6338 del 22-08-2011)	(A) Indicadores. En algunos procesos no se lograron las metas propuestas para la vigencia 2011. -Sostenibilidad Ambiental. Ordenamiento de cuencas hidrográficas: calificación baja, grado cumplimiento: 0 -Sostenibilidad Ambiental. Manejo de áreas regionales protegidas: calificación insatisfactoria, grado cumplimiento -75% Eficiencia. Trámites ambientales: calificación insatisfactoria, resultado 26.31 -Sostenibilidad ambiental. Seguimiento emisiones fuentes móviles: calificación insatisfactoria, resultado -55,33. -Sostenibilidad ambiental. Ejecución procesos sancionatorios ambientales: cumplimiento bajo de 2.44.	Falta de control en el cumplimiento de los indicadores planteados en el cumplimiento especialmente de los indicadores de la Cuenta.	Ejercer control en los proyectos del nuevo Plan de Acción que se formule planeando metas encaminadas al cumplimiento especialmente de los indicadores de control fiscal del Manual MPM-02 para diferentes procesos.	1	Modificar los procedimientos para formular los planes operativos	1	Procedimiento modificado y en aplicación	1	01/09/2012	30/11/2012	12.86	1	100%	13	13	13	x		Con memorando 140-338 y 140-340 del 05-09-2012 se convocaron a mesas de trabajo con los líderes de proyectos, a fin de dar lineamientos para incluir los indicadores de control fiscal en los POAS a formular. Se procedió a modificar el procedimiento PEV-03 Versión 14 el 8/01/2013. Se espera P.A. aprobado por Consejo Directivo en enero de 2013, con lo cual se procederá a ajustar los POAS
2	NA	(F-D) Cumplimiento del objeto contractual. Contrato de prestación de servicios 2011083 de 2011 (Geólogo). Se efectuaron pagos a contratista por \$4.2 millones y es de anotar que los pagos estaban supeitados conforme a la cláusula cuarta del contrato de prestación de servicios a la "previa verificación del cumplimiento de las actividades". Las actividades que se debieron cumplir no se programaron y en otros que no se reportó avance de la actividad, no se aporta documentación que acredite el pleno cumplimiento.	Debilidades en los mecanismos de monitoreo y seguimiento al cumplimiento de la ejecución del objeto contractual.	Fortalecer los mecanismos de control y establecer actividades en los estudios previos y términos de referencia con cronograma de cumplimiento para cada una de manera que se pueda ejercer control sobre su cumplimiento.	2	Definir estudios previos con actividades enmarcadas en espacio y tiempo	2	% de estudios previos con actividades definidas en espacio y tiempo	100	01/09/2012	30/03/2013	30.00	100	100%	30	30	30	x		Se controla que las actividades que componen el objeto del contrato estén claramente definidas para poder ser controladas en espacio y tiempo.
					3	Actualizar el formato de registro FGC-02 incluyendo en el ítem 3 de especificaciones técnicas el objetivo, actividades, producto a entregar y fecha de entrega.	3	Registro actualizado	1	21/08/2012	30/08/2012	1.29	1	100%	1	1	1	x		Se actualizó el FGC-02-ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS, ampliando lo referente a la fijación de las actividades y la manera de controlarla durante la ejecución del contrato.
					4	Continuar con la actuación administrativa garantizando el debido proceso para establecer el presunto incumplimiento contractual	4	Desarrollar audiencia pública conforme a lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.	1	24/02/2012	30/11/2012	40.00	1	100%	40	40	40	x		Se continuo con la audiencia el 15/11/2012 fecha en la cual se produjo la expedición de la Resolución 3212 por la cual se declara la ocurrencia de un siniestro de incumplimiento parcial dentro del CPS 2011083 y se ordena su liquidación. Acto administrativo que fue confirmado por medio de la resolución 3890 del 27/12/2012.
					5	Desarrollar audiencia pública conforme a lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.	5	Audiencia desarrollada	1	24/02/2012	30/11/2012	40.00	1	100%	40	40	40	x		Se continuo con la audiencia el 15/11/2012 fecha en la cual se produjo la expedición de la Resolución 3212 por la cual se declara la ocurrencia de un siniestro de incumplimiento parcial dentro del CPS 2011083 y se ordena su liquidación. Acto administrativo que fue confirmado por medio de la resolución 3890 del 27/12/2012.
3	NA	(D) Cumplimiento de obligaciones. Convenio 2011072 con San Mateo. En desarrollo de este convenio se suscribe la OPS 20110126 evidenciando en los informes de actividades que no se desarrollaron la totalidad de las actividades planteadas en los estudios previos sino que se desplegaron otras actividades que a juicio de la Corporación fueron homologadas, que no corresponden a las definidas en el contrato, y que no se encuentra soportada jurídicamente tal homologación. Similar situación se observa en la OPS 2011166, 2011080, 2011146, 2011156 y 2011-080.	Falta de exigencia por parte de la Corporación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la garantía única de cumplimiento, imposición de multas pactadas en el contrato, e igualmente por la falta de planeación en la elaboración de los estudios previos.	Fortalecer los mecanismos de control estableciendo actividades en los estudios previos con cronograma de cumplimiento para cada una, de manera que se pueda ejercer control sobre su cumplimiento; así mismo acorde al objeto contractual.	4	Definir estudios previos con actividades enmarcadas en espacio, tiempo y equivalencia.	4	% de estudios previos con actividades definidas en espacio, tiempo y equivalencia.	100	01/09/2012	30/03/2013	30.00	100	100%	30	30	30	x		Se controla que las actividades que componen el objeto del contrato estén claramente definidas para poder ser controladas en espacio y tiempo.
					5	Aplicar la normatividad vigente armonizada al manual de supervisión e interventoría en los procesos contractuales que se desarrollan.	5	Manual de supervisión actualizado y aplicando	1	01/09/2012	30/09/2012	4.14	1	100%	4	4	4	x		Se actualizó el Manual de supervisión e interventoría MGC-02 con versión 3 del 12-10-2012
4	NA	(D-F) Cumplimiento del objeto contractual. Convenio de cooperación 127-2010 con ASOENCUENTROS para el plan de reglamentación y ordenamiento del uso del recurso hídrico de la corriente principal o de primer orden de la Cuenca Alta del Río Chicamocha" Es claro para la Entidad y para la Supervisión del Convenio que la finalidad perseguida por la contratación no se ha cumplido. Valor 144,2 millones.	desde enero de 2011 se inicia a vislumbrar un presunto incumplimiento expresado por parte de los supervisores y en el informe de auditoría de la vigencia anterior la CGR ya había dejado como hallazgo de auditoría el retraso significativo en la ejecución del convenio	Dar aplicación a la normatividad vigente armonizada al manual de contratación y supervisión de la Corporación para fortalecer los mecanismos de control sobre el cumplimiento de actividades pactadas y del objeto contractual	5	Aplicar la normatividad vigente armonizada al manual de supervisión e interventoría en los procesos contractuales que se desarrollan.	6	Manual de supervisión actualizado y aplicando	1	01/09/2012	30/09/2012	4.14	1	100%	4	4	4	x		Se actualizó el Manual de supervisión e interventoría MGC-02 con versión 3 del 12-10-2012



INFORME PRESENTADO A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO  
FORMULARIO No 14.1



ENTIDAD: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA CORPOBOYACA

REPRESENTANTE LEGAL: JOSE RICARDO LOPEZ DULCEY

PERIODO FISCAL: 2011 para auditoria REGULAR, 2007- 2009 para auditoria especial CAMBIO CLIMATICO y 2008-2009 para auditoria especial RECURSO HIDRICO

MODALIDAD DE AUDITORIA: REGULAR, ESPECIAL AL RECURSO HIDRICO Y ESPECIAL SOBRE CAMBIO CLIMATICO.

FECHA DE SUSCRIPCION:

NIT:

800252843-5

27/08/2012

31/03/2013

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	No.	Descripción de las Actividades	No.	Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLA)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAVI)	Efectividad de la Acción		OBSERVACIONES SOBRE EL ESTADO DE AVANCE Y/O SEGUIMIENTO
																		SI	NO	
				Continuar con la actuación administrativa garantizando el debido proceso para establecer el presunto incumplimiento contractual	6	Desarrollar audiencia pública conforme a lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.	7	Audiencia desarrollada	1	01/05/2012	30/11/2012	30.43	1	100%	30	30	30	X		El 21-08-2012 se culminó con la audiencia en la cual se expidió la Resolución 2161 del 21-08-2012 por la cual se declara la ocurrencia de un siniestro de incumplimiento parcial dentro del convenio 2010-127 y se reinicia su ejecución.
5	NA	(D- F) Cumplimiento del objeto contractual. Convenio 058-2010 para la formulación programa regional para el manejo y conservación del puma con color en la jurisdicción. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal en cuantía de \$7.9 millones correspondiente al pago realizado a la Fundación Vida Silvestre Neotropical "FVSN", (Comprobante de egreso 2010001680 del 11-10-2010) y que a la fecha no ha sido recuperado. El cumplimiento de la finalidad última perseguida por la contratación no se ha alcanzado.	la reclamación ante la aseguradora no ha sido oportuna. Lo anterior generado por una falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo que conlleva un incumplimiento de disposiciones generales de	Dar aplicación a la normatividad vigente armonizada al manual de contratación y supervisión de la Corporación para fortalecer los mecanismos de control sobre el cumplimiento de actividades pactadas y del objeto contractual	7	Aplicar la normatividad vigente armonizada al manual de supervisión e interventoría en los procesos contractuales que se desarrollan.	8	Manual de supervisión actualizado y aplicado	1	01/09/2012	30/09/2012	4.14	1	100%	4	4	4	X		Se actualizó el Manual de supervisión e interventoría MGC-02 con versión 3 del 12-10-2012
				Reclamación ante la asegura para obtener el valor de la indemnización, correspondiente al valor asegurado en la póliza de cumplimiento	8	Adelantar gestiones para el cobro	9	% de recursos recuperados del valor asegurado.	100	01/01/2012	15/09/2012	38.86	100	100%	37	37	37	X	Mediante oficio RSP-01022 del 8-08-2012 la Aseguradora Solidaria de Colombia remite copia de la consignación de dineros por \$6.440.000 correspondientes al pago del siniestro de incumplimiento decretado mediante Resolución 1897 de 2011 y la Corporación el 27-09-2012 expidió el paz y salvo correspondiente.	
				En los proyectos del nuevo Plan de Acción que se formule se plasmarán metas realizables para cada vigencia, estudiándose la posibilidad de retomar las incumplidas y sobre las cuales se adelantará control y seguimiento periódico.	9	Actualizar y aplicar el Instructivo IEV-03	10	Instructivo actualizado	1	01/09/2012	30/09/2012	4.14	1	100%	4	4	4	X	El Instructivo IEV-03 se actualizó versión 5 el 3-10-2012 definiéndose en el capítulo 4.1 actividades preventivas para su posterior implementación y en POMCA CHICAMOCHA ya se cumplió y entregó el censo de usuarios priorizado para el año 2011 y se cuenta con los productos del convenio de la implementación del plan de manejo y protección del acuífero de Duitama.	
7	NA	(F- D) Imprevistos. Contrato de ejecución obra 2011-001 (zonas degradadas: Combita, Noboa, Sogamoso y Tunja) se confirma el presunto alcorno fiscal (27.5 millones), atendiendo al hecho de que ni en las actas parciales ni en el acta de liquidación se deja constancia de la utilización por parte del contratista del porcentaje correspondiente a imprevistos, ni documentalmente se soportó en la documentación obrante en la carpeta contractual la presencia de situaciones imprevisibles o irresistibles que hubiesen afectado la ejecución del objeto contractual.	debilidades en los mecanismos de control y supervisión	Documentar dentro del Manual de Interventoría y Supervisión lo relacionado con la utilización de los imprevistos del AIU y dentro de las carpetas contractuales soportar su utilización para fortalecer los mecanismos de control y de supervisión	10	Requerir a los contratistas para que alleguen los soportes sobre la utilización de los imprevistos del AIU con el fin de evidenciar en la carpeta del contrato los soportes.	11	Carpeta del contrato con soportes	1	01/07/2012	30/12/2012	26.00	1	100%	26	26	26	X	Se hizo requerimiento a los contratistas para que allegaran los soportes concerniente a los imprevistos. (evidencia en cada contrato), a la fecha no los han hecho llegar.	
				Actualizar e incluir en el Manual de Supervisión MGC-02 lo referente a imprevistos.	12	Manual actualizado	1	01/09/2012	30/09/2012	4.14	1	100%	4	4	4	X	Se actualizó el Manual de supervisión e interventoría MGC-02 con versión 3 del 12-10-2012			
				Actualizar los registros de acta de liquidación, incluyendo recibo final y balance de AIU entre otros aspectos.	13	% de registros actualizados	100	15/08/2012	15/09/2012	4.43	100	100%	4	4	4	X	Se creó formato FGC-11: ACTA DE LIQUIDACIÓN Y RECIBO FINAL DE OBRA versión 0 del 30-08-2012 el cual incluye recibo de obra y balance del AIU			
8	NA	(A) La Corporación dejó de impartir los talleres, capacitaciones y educación ambiental a los beneficiarios tal como se determinó en los estudios previos y en los convenios: 008, 010, 135 y 138 de 2011, debido a falta de interés y deficiente programación de actividades lo cual repercute en que no haya un adecuado manejo y conservación de las plantaciones.	debido a falta de interés de las actividades	En los proyectos de reforestación definir muy bien en los estudios previos, la adecuada realización de capacitaciones y efectuar control y seguimiento al cumplimiento.	11	Estudios previos para los proyectos de reforestación con definición sobre la adecuada realización de capacitaciones en los casos que aplique.	14	% de carpetas contractuales evidenciando cumplimiento	100	01/09/2012	30/03/2013	30.00	100	100%	30	30	30	X	Estudios previoson actividades definidas en cumplimiento.	
				Actualizar y aplicar el Instructivo IEV-03	12	Instructivo actualizado	1	01/09/2012	30/11/2012	12.86	1	100%	13	13	13	X	El Instructivo IEV-03 se actualizó versión 5 el 3-10-2012 y en POMCA LAGO DE TOTA se replantearon acciones para la vigencia 2012 a las cuales se les adelantará permanente seguimiento y control.			



INFORME PRESENTADO A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO  
FORMULARIO No 14.1

ENTIDAD:		CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA CORPOBOYACA										NIT:		800252843-5						
REPRESENTANTE LEGAL:		JOSE RICARDO LOPEZ DULCEY																		
PERIODO FISCAL:		2011 para auditoria REGULAR, 2007- 2009 para auditoria especial CAMBIO CLIMATICO y 2008-2009 para auditoria especial RECURSO HIDRICO																		
MODALIDAD DE AUDITORIA:		REGULAR, ESPECIAL AL RECURSO HIDRICO Y ESPECIAL SOBRE CAMBIO CLIMATICO.																		
FECHA DE SUSCRIPCION:																				
Fecha de Evaluación:														27/08/2012						
														31/03/2013						
No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	No.	Descripción de las Actividades	No.	Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLA)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAVI)	Efectividad de la Acción		OBSERVACIONES SOBRE EL ESTADO DE AVANCE Y/O SEGUIMIENTO
																		SI	NO	
10	NA	(A) Cumplimiento Planes de Acción. POMCA Rio Garagoa, cumplimiento de avance físico total del 60%, presentando bajo cumplimiento en las siguientes metas: con 0% en ejecución de un programa de plan de manejo áreas protegidas y otros ecosistemas, un 0% en la operación de un vivero, un 40% en apoyar técnicamente y financiera en un proyecto de mercados verdes y biocomercio, Con 0% en la realización del diagnóstico de dos corrientes hídricas para su reglamentación.	las metas no se están realizando como fueron planeadas.	En los proyectos del nuevo Plan de Acción que se formule se plasmarán metas realizables para cada vigencia, estudiándose la posibilidad de retomar las incumplidas y sobre las cuales se adelantará control y seguimiento periódico.	13	Actualizar y aplicar el Instructivo IEV-03	16	Instructivo actualizado	1	01/09/2012	30/09/2012	4.14	1	100%	4	4	4	X		El Instructivo IEV-03 se actualizó versión 5 el 3-10-2012 y en POMCA GARAGOA se redefinieron acciones para 2012 a las cuales se les hace permanente seguimiento frente al cumplimiento.
11	NA	(F-D) Pago de imprevisos. Convenio 2011017 entre CORPOBOYACA y COSERVICIOS Sogamoso se confirma el presunto alcance fiscal (3.6 millones), atendiendo al hecho de que ni en las actas parciales ni en el acta de liquidación se deja constancia de la utilización por parte del contratista del porcentaje correspondiente a imprevisos, ni documentalmente se soportó en la documentación obrante en la carpeta contractual la presencia de situaciones imprevisibles o irresistibles que hubiesen afectado la ejecución del objeto contractual.	Esta situación se presenta por debilidades en los mecanismos de control y de supervisión.	Documentar dentro del Manual de Interventoría y Supervisión lo relacionado con la utilización de los imprevisos del AIU y dentro de las carpetas contractuales soportar su utilización para fortalecer los mecanismos de control y de supervisión	14	Requerir a los contratistas para que alleguen los soportes sobre la utilización de los imprevisos del AIU, con el fin de evidenciar en la carpeta del contrato los soportes.	17	Carpeta del contrato con soportes	1	01/07/2012	30/12/2012	26.00	1	100%	26	26	26	X		Se hizo requerimiento a los contratistas para que allegaran los soportes concerniente a los Imprevisos. (evidencia en cada contrato).
					18	Actualizar e incluir en el Manual de Supervisión MGC-02 lo referente a imprevisos.	18	Manual actualizado	1	01/09/2012	30/09/2012	4.14	1	100%	4	4	4	X		Se actualizó el Manual de supervisión e interventoría MGC-02 con versión 3 del 12-10-2012
					19	Actualizar los registros de acta de liquidación, incluyendo recibo final y balance de AIU entre otros aspectos.	19	% de registros actualizados	100	15/08/2012	15/09/2012	4.43	100	100%	4	4	4	X		Se creó formato FGC-11: ACTA DE LIQUIDACIÓN Y RECIBO FINAL DE OBRA versión 0 del 30-08-2012 el cual incluye recibo de obra y balance del AIU
12	NA	(F-D) Pago de imprevisos. Contrato de ejecución de obra 2011-004 con presunto alcance fiscal (7.6 millones) ni en las actas parciales ni en el acta de liquidación se deja constancia de la utilización por parte del contratista del porcentaje correspondiente a imprevisos, ni documentalmente se soportó en la documentación obrante en la carpeta contractual la presencia de situaciones imprevisibles o irresistibles que hubiesen afectado la ejecución del objeto contractual.	Lo anterior generado por debilidades en los mecanismos de control y de supervisión.	Documentar dentro del Manual de Interventoría y Supervisión lo relacionado con la utilización de los imprevisos del AIU y dentro de las carpetas contractuales soportar su utilización para fortalecer los mecanismos de control y de supervisión	20	Requerir a los contratistas para que alleguen los soportes sobre la utilización de los imprevisos del AIU, con el fin de evidenciar en la carpeta del contrato los soportes.	20	Carpeta del contrato con soportes	1	01/07/2012	30/12/2012	26.00	1	100%	26	26	26	X		Se hizo requerimiento a los contratistas para que allegaran los soportes concerniente a los Imprevisos. (evidencia en cada contrato)
					21	Actualizar e incluir en el Manual de Supervisión MGC-02 lo referente a imprevisos.	21	Manual actualizado	1	01/09/2012	30/09/2012	4.14	1	100%	4	4	4	X		Se actualizó el Manual de supervisión e interventoría MGC-02 con versión 3 del 12-10-2012
					22	Actualizar los registros de acta de liquidación, incluyendo recibo final y balance de AIU entre otros aspectos.	22	% de registros actualizados	100	15/08/2012	15/09/2012	4.43	100	100%	4	4	4	X		Se creó formato FGC-11: ACTA DE LIQUIDACIÓN Y RECIBO FINAL DE OBRA versión 0 del 30-08-2012 el cual incluye recibo de obra y balance del AIU
13	NA	(A) Recurso a favor de CORPOBOYACA. En los convenios 2011040 y 2011074 suscritos con los municipios de Villa de Leyva y Toglii respectivamente, se observa que en las actas de liquidación quedaron recursos a favor de CORPOBOYACA, en razón a que no fueron ejecutados, Villa de Leyva \$0.1 millones y Toglii \$7.1 millones.	Esta situación se presenta por debilidades en los mecanismos de control y de supervisión.	Recaudar de los saldos a favor de CORPOBOYACA de los convenios 2011040 y 2011074 suscritos con los municipios de Villa de Leyva y Toglii	16	Recaudar los saldos de los convenios 2011040 y 2011074	23	% de recursos recaudados	100	01/04/2012	30/08/2012	21.57	100	100%	22	22	22	X		Recaudo valor pendiente Municipio de Villa de Leyva Nota bancaria 2012001738 31 Mayo y Municipio de Toglii Nota bancaria 2012001871 15 Junio 2012.
					17	Documentar procedimiento observando puntos de control para reporte, registro y recaudo de saldos a favor de CORPOBOYACA	17	Actualización y/o modificación de Procedimientos PRF-06 y PGC-07 de contratación.	24	% de registros actualizados y aplicando	100	01/08/2012	30/12/2012	21.57	100	100%	22	22	22	X
14	NA	(A) Actas de Liquidación. En los formatos adoptados por la Corporación para la liquidación de los contratos y convenios no se evidencia específicamente las cantidades de obra ejecutadas por parte del contratista.	debido a que el formato establecido en el Sistema de Gestión de Calidad no está diseñado para tal fin, lo que no permite evidenciar si efectivamente se dio cumplimiento al objeto contractual y dificulta su revisión.	Resideñar el formato de actas de liquidación de manera que se pueda evidenciar específicamente y en los casos que aplique, las cantidades de obra ejecutadas por parte del contratista.	18	Actualizar el formato de registro FGC-05 "Acta de liquidación..."	25	Formato de registro actualizado y en aplicación	1	20/08/2012	30/12/2012	18.86	1	100%	19	19	19	X		Se creó formato FGC-11: ACTA DE LIQUIDACIÓN Y RECIBO FINAL DE OBRA versión 0 del 30-08-2012 el cual incluye recibo de obra y balance del AIU
					26	Actas de liquidación evidenciando específicamente y en los casos que aplique, las cantidades de obra ejecutadas por parte del contratista.	26	% de Actas de liquidación que evidencian	100	01/09/2012	30/03/2013	30.00	100	100%	30	30	30	X		Se aplican los FGC-11 para la liquidación de contratos.
15	NA	(F-D) Pago de imprevisos. contrato de obra pública 003 de 2011 para realizar la canalización de La Quebrada "La Apobitche" Segunda Etapa, en El Municipio de Otanche con recursos de CORPOBOYACA y del Fondo Nacional de Calamidades. Presunto alcance fiscal (9.7 millones) porque ni en las actas parciales ni en el acta de liquidación se deja constancia de la utilización por parte del contratista del porcentaje correspondiente a imprevisos, ni documentalmente se soportó en la documentación obrante en la carpeta contractual la presencia de situaciones imprevisibles o irresistibles que hubiesen afectado la ejecución del objeto contractual.	Lo anterior generado por debilidades en los mecanismos de control y de supervisión.	Documentar dentro del Manual de Interventoría y Supervisión lo relacionado con la utilización de los imprevisos del AIU y dentro de las carpetas contractuales soportar su utilización para fortalecer los mecanismos de control y de supervisión	27	Requerir a los contratistas para que alleguen los soportes sobre la utilización de los imprevisos del AIU, con el fin de evidenciar en la carpeta del contrato los soportes.	27	Carpeta del contrato con soportes	1	01/07/2012	30/12/2012	26.00	1	100%	26	26	26	X		Se hizo requerimiento a los contratistas para que allegaran los soportes concerniente a los Imprevisos. (evidencia en cada contrato)
					28	Actualizar e incluir en el Manual de Supervisión MGC-02 lo referente a imprevisos.	28	Manual actualizado	1	01/09/2012	30/09/2012	4.14	1	100%	4	4	4	X		Se actualizó el Manual de supervisión e interventoría MGC-02 con versión 3 del 12-10-2012
					29	Actualizar los registros de acta de liquidación, incluyendo recibo final y balance de AIU entre otros aspectos.	29	% de registros actualizados	100	15/08/2012	15/09/2012	4.43	100	100%	4	4	4	X		Se creó formato FGC-11: ACTA DE LIQUIDACIÓN Y RECIBO FINAL DE OBRA versión 0 del 30-08-2012 el cual incluye recibo de obra y balance del AIU
16	NA	(A) Cumplimiento del Plan de Acción. Manejo Integral de Ecosistemas y Biodiversidad - se dio un cumplimiento total del 61%, presentando bajo cumplimiento en diferentes metas. En ese orden de ideas se evidencia que la Corporación no dio cumplimiento total a las metas establecidas en la vigencia.	las metas no se están realizando como fueron planeadas.	En los proyectos del nuevo Plan de Acción que se formule se plasmarán metas realizables para cada vigencia, estudiándose la posibilidad de retomar las incumplidas y sobre las cuales se adelantará control y seguimiento periódico.	20	Actualizar y aplicar el Instructivo IEV-03	30	Instructivo actualizado	1	01/09/2012	30/09/2012	4.14	1	100%	4	4	4	X		El Instructivo IEV-03 se actualizó versión 5 el 3-10-2012 y en EL PROYECTO Ecosistemas Estratégicos se replantearon las metas sobre las cuales se hace seguimiento en la presente vigencia.
		(A) Implementación Vivero. Convenio 2010-124 con Otanche para el desarrollo del convenio suscrito y contrato de obra pública 068 de 2011. De acuerdo con visita realizada a las obras se observó que el vivero no está en funcionamiento, el terreno se encuentra recubierto de maleza y las obras empiezan a deteriorarse por la falta de	Esta situación se presenta por falta de gestión tanto del municipio como de la Corporación	Concertar acciones y establecer compromisos para el adecuado manejo y operación del vivero, efectuando seguimiento y control a las actividades previstas.	31	Adelantar reuniones para concertar acciones y compromisos para el manejo del vivero y cronograma a seguir	2	Actas de concertación de actividades	2	01/06/2012	30/11/2012	26.00	2	100%	26	26	26	X		Se cuenta con actas de concertación de actividades



INFORME PRESENTADO A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO  
FORMULARIO No 14.1



ENTIDAD: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA CORPOBOYACA

REPRESENTANTE LEGAL: JOSE RICARDO LOPEZ DULCEY

PERIODO FISCAL: 2011 para auditoria REGULAR, 2007- 2009 para auditoria especial CAMBIO CLIMATICO y 2008-2009 para auditoria especial RECURSO HIDRICO

MODALIDAD DE AUDITORIA: REGULAR, ESPECIAL AL RECURSO HIDRICO Y ESPECIAL SOBRE CAMBIO CLIMATICO.

FECHA DE SUSCRIPCION:

NIT:

800252843-5

27/08/2012

31/03/2013

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	No.	Descripción de las Actividades	No.	Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLA)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAVI)	Efectividad de la Acción		OBSERVACIONES SOBRE EL ESTADO DE AVANCE Y/O SEGUIMIENTO		
																		SI	NO			
17	NA	mantenimiento. Esta situación se presenta por falta de gestión tanto del municipio como de la Corporación lo cual puede conllevar a una posible pérdida de la inversión por no estar dándole el uso para el cual fue construido.			21	Determinación del manejo, administración y operación del vivero a cargo de la Administración Municipal de Olanche	32	Documento de entrega con copia a la carpeta del convenio	1	01/07/2012	30/11/2012	21.71	1	100%	22	22	22	X		Se cuenta con documento de entrega del vivero por parte de la ONG al municipio.		
						Realizar seguimiento, emitir informes y allegar evidencias sobre el correcto manejo del vivero	33	Informes allegados a la carpeta del convenio	2	01/06/2012	30/12/2012	30.29	2	100%	30	30	30	X		Se cuenta con informes de seguimiento.		
18	NA	(A-D) Reforestación Áreas Protegidas. Convenio 2011-133 celebrado con la Asociación para la reingeniería rural REDVITAL, a la fecha de la visita lleva 5 de los 6 meses de ejecución evidenciando que el contratista no tiene ni siquiera el 30% del material vegetal listo ni los postes de madera para la cerca; se está evidenciando que la Corporación entregó unos recursos a manera de anticipo por \$29 millones que no han sido utilizados de manera ágil y oportuna, y así que la Corporación hubiese exigido al contratista su cumplimiento en el término previsto en el convenio, problema que puede ser agudizado por la ola invernal y puede generar mayores costos.	El anticipo no ha sido utilizado de manera ágil y oportuna, sin que la Corporación hubiese exigido al contratista su cumplimiento en el término previsto en el convenio.	Efectuar seguimiento y control a la ejecución del convenio 2011-133 para lograr las metas dentro del término establecido.	22	Emitir comunicaciones y requerimientos al supervisor y coordinadores de los proyectos involucrados (Ecosistemas Estratégicos)	34	Comunicaciones y requerimientos	2	01/08/2012	30/11/2012	17.29	2	100%	17	17	17	X		Requerimiento con oficios 160-0574 del 30/08/2012, memorando de Secretaría General del 16/08/2012 y 110-008655 del 27/08/2012		
						Seguimiento espacial a la ejecución del objeto convenido con el apoyo de los líderes y coordinadores del proyecto.	23	Requerimiento de informes mensuales de avance sobre la ejecución de las actividades	4	01/08/2012	30/11/2012	17.29	4	100%	17	17	17	X		Se reciben Informes de actividades. CNV 2011133		
19	NA	(A-D-P) Licencias Ambientales de Minería de Carbón. Las licencias ambientales otorgadas por CORPOBOYACA para la explotación de carbón que se encuentran en zona de páramo, como área protegida, ésta no está ejerciendo en forma oportuna las funciones de control y seguimiento de los proyectos, obras o actividades sujetas a licencia ambiental, igualmente no está exigiendo los informes de avance de los resultados de la gestión e implementación de las medidas de control ambiental...es la falta de seguimiento y control por parte de la Corporación y con esto ha permitido que otras personas realicen extracción de material para construcción sin contar con la licencia ambiental. Se valida con presunta incidencia penal.	no se está ejerciendo en forma oportuna las funciones de control y seguimiento; de otra parte, algunos de los conceptos técnicos no son acogidos por acto administrativo y en ocasiones éstos no son notificados en forma oportuna, lo cual genera el riesgo de que la motivación de los actos administrativos expedidos por la Corporación pudieran viciarse de falsa motivación considerando que por la in oportunidad entre el momento de la rendición del informe técnico y la fecha de la expedición del acto administrativo	Adelantar las funciones de control y seguimiento a los proyectos, exigiendo los informes de avance frente a la implementación de medidas de control ambiental, acogiendo y notificando los conceptos técnicos en forma oportuna	36	Realizar un censo de licencias ambientales otorgadas para minería en páramo, revisando el estado de cada expediente para priorizar acciones y trámites a seguir	37	Censo y estado de expedientes	1	01/05/2012	30/09/2012	21.71	1	100%	22	22	22	X		Se realizó el censo de licencias ambientales otorgadas en páramo las cuales son 46, el estado de las licencias: 12 se encuentran en notificaciones, 2 para revisión de documento, 2 para emitir concepto técnico, 5 para realizar visita, 15 en espera de requerimientos, 4 en espera de recibo de pago, 5 para generar Acto Administrativo, 1 para cobro coactivo.		
						Saneamiento de expedientes referentes a minería en páramo, acogiendo conceptos y con emisión de actos administrativos.	37	% de expedientes saneados	100	01/04/2012	30/12/2012	39.00	100	100%	39	39	39	X		De 35 expedientes para Actos Administrativos se han elaborado 35.		
						Realizar visitas de seguimiento, acoger conceptos técnicos y emitir actos administrativos en oportunidad	38	% de expedientes con seguimiento	95	01/05/2012	28/02/2013	43.29	96	100%	43	43	43	X		Se han realizado 35 visitas y emitido los respectivos conceptos técnicos y acogidos por Actos Administrativos 33.		
						Requerir y sancionar si es el caso, frente a las medidas que se deben implementar en observancia del control ambiental.	39	% de usuarios requeridos y sancionados si el caso.	90	01/06/2012	30/12/2012	30.29	91	100%	30	30	30	X		De las 46 Licenc las ambientales otorgadas en páramo, se han realizado 35 Actos Administrativos, se pasan 6 conceptos técnicos en el mes de diciembre para generar actos administrativos, 4 expedientes pertenecen a los municipios de Jerico y Mongua, por motivos de orden publico no se pudo realizar seguimiento en el año 2012, se programan visitas para el primer trimestre de 2013.		
20	NA	(A-D). Concesión de Aguas. Se concluye los Hoteles Hacienda el Salitre, Sochagota, Estelar Paipa Hotel y Centro de convenciones cuentan con la concesión que otorgó el IADERENA, sin embargo no tienen permiso de vertimientos. En cuanto al Hotel Panorama, éste hotel no cuenta en la actualidad con concesión de aguas expedida por la autoridad ambiental, ni permiso de vertimientos de las aguas termales usadas. La Corporación no ha sido oportuna en la expedición de una medida tendiente a detener el aprovechamiento del recurso hídrico sin título alguno que hace el Hotel Panorama y sancionar a los hoteles que no tienen permiso de vertimientos. Se confirma la presunta incidencia disciplinaria.	falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo por parte de la Corporación	Atender con oportunidad los trámites de concesión de aguas, conforme a los tiempos establecidos en el sistema integrado de gestión de la calidad	25	Continuar con el trámite concesión de aguas para Hotel Panorama (Expediente CA 116 de 2011)	40	Acto administrativo de concesión de aguas	1	01/03/2012	15/09/2012	28.29	1	100%	28	28	28	X		Se otorgo concesión de aguas mediante Resolución N° 2543 del 14/09/12		
						Requerir y sancionar frente al manejo de los vertimientos de las aguas termales minerales.	26	Requerir y sancionar si es el caso a los Hoteles: Hacienda el Salitre, Sochagota, Estelar Paipa, Centro de convenciones y Panorama para que respondan frente al manejo de los vertimientos de las aguas termales minerales.	41	% de requerimientos y sanciones aplicados en los casos que amerite	100	01/05/2012	30/12/2012	34.71	90	90%	31	31	35	X		Las Resoluciones estan proyectadas para la firma.
						Adelantar y/o actualizar el inventario detallado de usuarios para las unidades de trabajo o subcuencas del POMCA Cuenca Alta del Rio Chicamocha, incorporado al sistema de información geográfico - SIG y conforme a los formatos establecidos por el MAVDT, IDEAM, INGEOMINAS y CORPOBOYACA.	27	Adelanto y/o actualización del inventario detallado de usuarios del POMCA Cuenca Alta Rio Chicamocha para las 12 unidades de trabajo o subcuencas, según orden de prioridad, conforme a los formatos establecidos por el MAVDT, IDEAM, INGEOMINAS y CORPOBOYACA.	42	Censo o registro de usuarios para 9 de las 12 unidades de trabajo del POMCA incorporado al sistema de información geográfico - SIG.	1	01/01/2012	30/12/2012	52.00	1	100%	52	52	52	X		Se dio cumplimiento al censo de usuarios de las unidades hidrologicas de rio chicamocha, rio chiquito, rio pesca, rio tota, rio Soquera, rio Salitre, rio Surba, embalse la copa y rio Tuta. Cada uno se puede verificar en la serie documental 160-4301, y verificar la entrega al SIG en el formato FEV-03 en cada unidad.
21	NA	(A) Cumplimiento Plan de Acción. En lo referente al control y seguimiento de planes operativos proyecto Ejercicio de La Autoridad Ambiental-grupo técnico se observa que el proyecto tuvo un avance promedio del 84%, sin embargo, varias actividades presentan cumplimiento bajo.	las metas no se están realizando como fueron planeadas.	En los proyectos del nuevo Plan de Acción que se formule se plasmarán metas realizables para cada vigencia, estudiándose la posibilidad de retomar las incumplidas y sobre las cuales se adelantará control y seguimiento periódico.	28	Actualizar y aplicar el instructivo IEV-03	43	Instructivo actualizado	1	01/09/2012	30/09/2012	4.14	1	100%	4	4	4	X		El instructivo IEV-03 se actualizó versión 5 el 3-10-2012 definiéndose en el capítulo 4.1 actividades preventivas para su posterior implementación y en proyecto Ejercicio de la Autoridad Ambiental se redefinieron actividades por alta vigencia 2012 a las cuales se les hace seguimiento permanente.		



INFORME PRESENTADO A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO  
FORMULARIO No 14.1

ENTIDAD: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA CORPOBOYACA

REPRESENTANTE LEGAL: JOSE RICARDO LOPEZ DULCEY

PERIODO FISCAL: 2011 para auditoria REGULAR, 2007- 2009 para auditoria especial CAMBIO CLIMATICO y 2008-2009 para auditoria especial RECURSO HIDRICO

MODALIDAD DE AUDITORIA: REGULAR, ESPECIAL AL RECURSO HIDRICO Y ESPECIAL SOBRE CAMBIO CLIMATICO.

FECHA DE SUSCRIPCION:

NIT:

800252843-5

27/08/2012

31/03/2013

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	No.	Descripción de las Actividades	No.	Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLA)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAVI)	Efectividad de la Acción		OBSERVACIONES SOBRE EL ESTADO DE AVANCE Y/O SEGUIMIENTO
																		SI	NO	
22	NA	(A-D). Ingresos Fondo Nacional de Calamidades. La Corporación (convenio 049/2011 - Otrosí 01 y 03 del Fondo Nacional de Calamidades) omitió el registro de la forma como la CGN lo definió de tal manera que sobrestimó sus ingresos por valor de \$10.738 millones, por cuanto en las condiciones pactadas se aprecia que esos recursos serán manejados a través de patrimonios autónomos, luego los recursos no son administrados de manera directa por la Corporación. Se presenta una sobrestimación en el Activo, al registrar en la cuenta de recursos en administración la suma de \$8.945 millones y en bancos la suma de \$122 millones, igualmente se sobrestimaron los gastos al reconocer erogaciones por \$1.672 millones. Dadas las circunstancias, los registros realizados que afectaron los ingresos incidieron en la utilidad obtenida, mientras que para el año 2012 la carga de los gastos derivados de la ejecución de los contratos tendrá un efecto negativo en el resultado del ejercicio y por ende la tendencia es que el capital social también será negativo. Hallazgo administrativo y disciplinario en lo que atañe a la responsabilidad que se pueda derivar del desempeño del Revisor Fiscal y el contador de la Corporación, para lo cual se dará traslado al Tribunal Disciplinario de la Junta Central de Contadores.	que la Entidad como ejecutora de los convenios administrativos todo lo debe registrar contablemente en las cuentas de orden como lo establece el concepto mencionado con anterioridad, el concepto al que se hace referencia es el número 201112-159743, dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca el cual es similar al presentado en el criterio.	Reclasificación de las cuentas donde se manejaron los recursos del Fondo Nacional de Calamidades a las cuentas de orden, y aplicación de los conceptos y reglamentos dispuestos por la Contaduría General de la Nación.	29	Reclasificar las cuentas donde se manejaron los recursos del Fondo Nacional de Calamidades a las cuentas de orden.	44	% de cuentas reclasificadas.	100	01/04/2012	30/06/2012	12.96	100	100%	13	13	13	x		Balance de Prueba con corte a 30 de Junio/12 cuentas 930803/991510 registran el movimiento con recursos del Fondo Nacional de Calamidades. Serie 130-10 Comprobantes contables de ajuste y reclasificación: 201200081 al 201200090.
23	NA	(A-D). Transferencias por Cobrar. Los valores registrados en la cuenta de ingresos por efecto de la suscripción del convenio (2011-168) se encuentran sobrestimados en \$2.632 millones, por cuanto en las condiciones pactadas en los mismos se aprecia que esos recursos serán manejados por el gestor a través del patrimonio autónomo constituido en el Fondo de Inversión Autónoma FIA, luego los recursos no son administrados de manera directa por la Corporación, a pesar de que ésta es el ejecutor del proyecto.	los registros realizados que afectaron los ingresos incidieron en la utilidad obtenida, mientras que para el 2012 la carga de los gastos derivados de la ejecución de los contratos tendrá un efecto negativo en el resultado del ejercicio por ende la tendencia es que el capital social también sea negativo.	Reclasificación de los valores registrados por convenio N-2011000168 (\$2.631.907.682), en la cuenta 1413140201 y 44280201, registrándolos en cuentas de orden.	30	Reclasificación de cuentas	46	% de cuentas reclasificadas.	100	01/04/2012	30/06/2012	12.88	100	100%	13	13	13	x		Serie 130-10 Comprobantes contables Ajuste y Reclasificación (CDC) 20120008 Enero y 201200102 Abril.
24	NA	(A) Pasivos estimados. La Corporación no tiene adoptado una metodología de reconocido valor técnico con la cual pueda registrar las contingencias producto de las demandas que tiene la Entidad en su contra, por cuanto de la Oficina Jurídica se produce un informe, que de acuerdo a la evaluación del riesgo se identifica claramente en dos grupos. El primero corresponde a las demandas que se encuentran en un alto riesgo las cuales conforman el valor para ser registrado como pasivo contingente y el otro grupo representa el valor para reconocer en las cuentas de control acreedores; sin embargo en contabilidad, sobre la base del mismo informe, hacen otra liquidación, con lo cual reducen el valor calculado inicialmente, ocasionando que parte de las obligaciones potenciales no queden registradas ya sea en una u otra cuenta, la cual suma \$4.162 millones.	La Corporación no tiene adoptado una metodología de reconocido valor técnico con la cual pueda registrar las contingencias producto de las demandas que tiene la Entidad en su contra	Documentar metodología para reporte y registro de las contingencias, producto de las demandas en contra de la Corporación.	48	Actualizar procedimientos dentro del sistema integrado de gestión de la calidad (PRF-06 y PGJ)	48	Procedimientos actualizados y en aplicación	2	01/08/2012	15/09/2012	6.43	2	100%	6	6	6	x		PRF-06 V-9 Actualizado 21 Sept/12 y PGJ-04 DE 19 Sept/12
25	NA	(A) Conciliaciones/ Acreedores - Cheques pendientes de cobro. La Corporación efectúa al final del año una reclasificación por valor de los cheques pendientes de cobro de algunas cuentas bancarias por \$488 millones, sobrestimando el efectivo y los acreedores, por cuanto en esta materia, la Contaduría General de la Nación, ha conceptualizado en varias ocasiones sobre el tema	La Entidad ha interpretado de manera incorrecta el procedimiento, por cuanto los cheques pendientes de cobro no superan los meses, situación que justificaría su reclasificación con el agravante que si es una posición que la misma adopta debe ser para todos los casos para que no se desdibuje la situación financiera de la Corporación.	Clasificar en la cuenta 242529 Cheques reclamados y que no se hicieron efectivos en el tiempo; los de más de 180 días a partir del giro y que no fueron reclamados deberán ser anulados y revertido el registro contable, teniendo en cuenta las conciliaciones mensuales y lo establecido en el numeral 5 de la dinámica de la cuenta 2425 del Régimen de Contabilidad Pública.	33	Reclasificar trimestralmente en la cuenta 242529 Cheques reclamados y que no se hicieron efectivos en el tiempo; los de más de 180 días a partir del giro y que no fueron reclamados deberán ser anulados y revertido el registro contable.	50	Registro contables de reclasificación.	2	01/09/2012	30/12/2012	17.14	2	100%	17	17	17	x		Balance de comprobación a 31/12/12 y libro auxiliar de la cuenta 242529.
26	NA	(A) Notas a los Estados Contables. La Corporación no reveló ciertos aspectos, los que, para efectos de análisis y comprensión,	la información que se dejó de revelar no le brinda el conocimiento y seguridad respecto de la realidad financiera de la misma y tener elementos suficientes para prever situaciones futuras.	Revelar en las notas a los estados contables, la información contable importante que pueda permitir el análisis y mejor comprensión, conocimiento y seguridad de los estados financieros emitidos.	34	Incluir en las notas contables de los estados financieros lo referente a información importante que revele aspectos necesarios para su análisis y comprensión.	52	Notas a los estados contables trimestrales	2	30/09/2012	30/12/2012	13.00	2	100%	13	13	13	x	En balance a 30-12-2012 se senen en cuenta las notas a los estados contables de manera amplia y explicativa.	



INFORME PRESENTADO A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO  
FORMULARIO No 14.1

ENTIDAD: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA CORPOBOYACA

REPRESENTANTE LEGAL: JOSE RICARDO LOPEZ DULCEY

PERIODO FISCAL: 2011 para auditoria REGULAR, 2007- 2009 para auditoria especial CAMBIO CLIMATICO y 2008-2009 para auditoria especial RECURSO HIDRICO

MODALIDAD DE AUDITORIA: REGULAR, ESPECIAL AL RECURSO HIDRICO Y ESPECIAL SOBRE CAMBIO CLIMATICO.

FECHA DE SUSCRIPCION:

NIT:

800252843-5

27/08/2012

31/03/2013

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	No.	Descripción de las Actividades	No.	Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLA)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAVI)	Efectividad de la Acción		OBSERVACIONES SOBRE EL ESTADO DE AVANCE Y/O SEGUIMIENTO
																		SI	NO	
27	NA	(A). Evaluación control interno contable. Para el registro contable de las diferentes erogaciones que se presentan en desarrollo de los proyectos de inversión, la Corporación no aplica de manera adecuada la doctrina que en materia de gasto público social se ha emitido por diferentes actores, en donde en términos generales hacen la distinción entre gastos operacionales y el gasto público social, entendiéndose como gasto operacional: los servicios, insumos, talento humano, recurso técnico y físico necesarios para ejercer su función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción y como gasto público social, las erogaciones que solucionan necesidades básicas insatisfechas de la población.	Identificación de las erogaciones a efectuarse con el fin de que cumplan con la definición de gasto corresponden o no a la categoría de gasto público social en el marco de los insumos, talento humano, recurso técnico y físico necesarios para ejercer su función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción y como gasto público social, las erogaciones que solucionan necesidades básicas insatisfechas de la población.	Revisión y reclasificación de los valores registrados en la cuenta 5508 Gasto Público Social, de acuerdo a la doctrina establecida a través de los diferentes conceptos y a la dinámica de cada una de las cuentas.	35	Reclasificación de los valores registrados en la cuenta 5508 Gasto Público Social.	53	% de registro(s) de ajuste y reclasificación necesarios.	100%	01/09/2012	30/12/2012	17.14	100	100%	17	17	17	X		Reclasificación efectuada Serie Documental 130-10 Comprobantes de Ajuste y Reclasificación (CDC) Número 2012000217 31 Agosto 2012.
28	NA	(A-D). Registro de Ingresos. Los valores registrados en la cuenta de ingresos por efecto de la suscripción de los convenios (2011-170) se encuentra sobrestimada en \$8.779 millones, por cuanto en las condiciones pactadas en los mismos se aprecia que esos recursos serán manejados por el contratante a través de patrimonios autónomos, luego los recursos no son administrados de manera directa por la Corporación. Igualmente por error, como lo admitió la Corporación, el aporte que hiciera el Municipio de Tunja por \$244 millones también fue registrado como ingreso, cuyo efecto permitió que los ingresos se elevaran de manera irregular. Hallazgo administrativo y disciplinario en lo que atañe a la responsabilidad que se pueda derivar del desempeño del Revisor Fiscal y el Contador de la Corporación, para lo cual se dará traslado al Tribunal Disciplinario de la Junta Central de Contadores.	Sobreestimación de cuentas y errores en registros que genera información financiera errada y cambio anormal en la situación financiera de la entidad.	Efectuar registro contable reversando el valor registrado por el Convenio 2011-0170 por \$9.023.163.031, cancelación de la Cuenta 1413140201 Deudores por Convenios Interadministrativos, disminuyéndola en el valor del convenio y el registro en la cuenta 44280201 Ingresos por convenios interadministrativos se hace afectando la cuenta 3208 Capital fiscal, teniendo en cuenta que la cuenta de ingresos fue cerrada a fin de año y su saldo trasladado a la cuenta de Capital Fiscal.	36	Registro de ajuste y reclasificación de las cuentas 1413140201 Deudores por Convenios y 44280201 anulando el valor registrado en ocasión de la suscripción del convenio 201100170, teniendo en cuenta que la Corporación no es ejecutora.	54	Registro de anulación del convenio 2011000170	1	01/01/2012	30/06/2012	25.86	1	100%	26	26	26	X		Reclasificación efectuada Serie Documental 130-10 Comprobantes de Ajuste y Reclasificación (CDC) Número 2012000075 31 Abril 2012.
					37	Actualización del procedimiento PRF-06	55	Procedimiento actualizado y aplicado	1	01/04/2012	30/11/2012	34.71	1	100%	35	35	35	X		PRF-06 V-9 Actualizado 21 Sept/12 Serie documental 130-10 Comprobantes Contables (CNV) y cuadro Anexo Relación Convenios
29	NA	(A). Evaluación sistema de control interno contable. No se les realiza conciliación bancaria a algunas cuentas, aún teniendo conocimiento del origen de las partidas conciliatorias, no se realiza oportunamente los ajustes correspondientes, vislumbrándose deficiencias en la realización de los procedimientos rutinarios que demanda esta actividad.	No se les realiza conciliación bancaria a algunas cuentas con deficiencias en la realización de los procedimientos rutinarios que demanda esta actividad.	Gestionar ante las entidades bancarias para que con corte a 31 de Diciembre envíen extracto bancario o certificación del saldo con el fin de realizar los ajustes reportados en las conciliaciones.	38	Oficiar a las entidades bancarias para que con corte a 31 de Diciembre envíen extracto bancario o certificación del saldo.	56	% de oficinas emitidos de acuerdo a las entidades bancarias donde se tengan cuentas, según amerite.	100	01/12/2012	30/12/2012	4.14	100	100%	4	4	4	X		Se enviaron Oficios a las diferentes entidades Bancarias solicitando los extractos bancarios Radicados 00634-0637
					39	Realizar los ajustes teniendo en cuenta las conciliaciones.	57	% de Conciliaciones efectuadas	100	15/09/2012	30/12/2012	15.14	100	100%	15	15	15	X		Se han realizado ajustes y se realizan las conciliaciones correspondientes a cada caso.
30	NA	(A-D). Uso Recurso Hídrico. Denuncia Ciudadana 2012-34378-82111-D. Relacionada con presunto detrimento por dinero dejado de percibir por CORPOBOYACA al no cobrar la utilización de agua en las piscinas de Paipa Boyacá.	no se tomó ningún tipo de medidas por parte de la Autoridad ambiental tendientes a detener el aprovechamiento del recurso hídrico	Identificación de los usuarios legales e ilegales de las aguas termonimerales de Paipa para liquidación y la facturación del cobro de la tasa por uso del agua.	40	Identificar usuarios legales e ilegales de aguas termonimerales en Paipa	58	Listado de usuarios identificados	1	01/03/2012	15/05/2012	10.71	1	100%	11	11	11	X		Se identificaron los usuarios del recurso hídrico de aguas termonimerales de paipa en el mes de marzo y se les realizó el cobro correspondiente a la tasa por utilización de agua. Se incluyen los usuarios ilegales de este uso ya que la ley 1450 de 2011 permite el cobro a estos, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ "COMFABOY", INSTITUTO DE TURISMO DE PAIPA "ITP", INSTITUTO FINANCIERO DE BOYACÁ "INFIBOY", los cuales se encuentran en trámite de permiso de conexión de agua dentro de los expedientes:OCCA-0116/2011, OCCA-0122/2011, OCCA-0118/2011 respectivamente.
					59	Proceso de emisión de facturas para el cobro de la tasa por uso de aguas termonimerales	60	Proceso de facturación emitido	1	01/05/2012	30/06/2012	8.57	1	100%	9	9	9	X		Se emitieron las facturas correspondientes
					60	Efectuar requerimientos y sanciones si es el caso, con el fin de legalizar el uso del recurso hídrico.	60	% de requerimientos y sanciones aplicados en los casos que amerite	100	01/04/2012	30/12/2012	39.00	100	100%	39	39	39	X		Se adelantan los procesos correspondientes
31	(hallazgo 19, acción de mejora 27 y actividad 33 del anterior PM)	(D6) Convenio de Cooperación 2010-127. Reglamentación corriente principal Rio Chicamocha. Existe retraso significativo en la ejecución del objeto del convenio, el contratista no ha dado cumplimiento a los requerimientos del supervisor.	Estos hechos, son ocasionados por falta de control y seguimiento al proceso contractual, existiendo alto riesgo de pérdida de dichos recursos ante el evidente incumplimiento del contratista.	Definir desde los estudios previos los criterios para la modalidad de contratación a realizar	41	Evidenciar en las carpetas de los contratos y/o convenios incluyendo la nueva metodología con definición de la modalidad de contratación desde los estudios previos.	61	% de carpetas de contratos	100	01/01/2012	30/12/2012	52.00	100	100%	52	52	52	X		Desde los estudios previos se define la modalidad de contratación tal y como se evidencia en las carpetas de los contratos en registros FGC 02
32	(hallazgo 40, acción de mejora 72 y actividad 79 del anterior PM)	Reglamentación corrientes Lago de Tota. Mediante convenio 2008-078 suscrito el 29 de septiembre de 2008. Las reglamentaciones de tales corrientes no se efectuaron como se determinó en el objeto contractual.	por falta de la entrega de todas las actividades contempladas, lo que conlleva a que desde el 2009 y a la fecha (mayo de 2011), no se hayan reglamentado estas corrientes y no se hubiese satisfecho la necesidad que se pretendió solucionar, pese a que el contrato se encontró liquidado desde el 4 de diciembre de 2009.	Emisión de Resolución de Reglamentación de las microcuencas: Los Pozos, Hato Laguna, Olarte y Tobal afluentes del Lago de Tota	42	Acto administrativo emitido sobre reglamentación de corrientes hídricas en el Lago de Tota	62	Resolución de reglamentación emitida	1	01/01/2012	30/06/2012	25.86	1	100%	26	26	26	X		Resolución de reglamentación emitida: 1539 del 13-06-2012



INFORME PRESENTADO A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO  
FORMULARIO No 14.1

ENTIDAD: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA CORPOBOYACA

REPRESENTANTE LEGAL: JOSE RICARDO LOPEZ DULCEY

PERIODO FISCAL: 2011 para auditoria REGULAR, 2007- 2009 para auditoria especial CAMBIO CLIMATICO y 2008-2009 para auditoria especial RECURSO HIDRICO

MODALIDAD DE AUDITORIA: REGULAR, ESPECIAL AL RECURSO HIDRICO Y ESPECIAL SOBRE CAMBIO CLIMATICO.

FECHA DE SUSCRIPCION:

NIT:

800252843-5

27/08/2012

31/03/2013

Fecha de Evaluación:

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	No.	Descripción de las Actividades	No.	Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLA)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAVI)	Efectividad de la Acción		OBSERVACIONES SOBRE EL ESTADO DE AVANCE Y/O SEGUIMIENTO
																		SI	NO	
33	(hallazgo 41 acción de mejora 73 y actividad 80 del anterior PM)	NA	Proyecto PTAR Tunja - Módulos II y III... generando riesgo que a futuro se puedan presentar incumplimientos en la ejecución de las cantidades de obra previstas en el contrato y eventuales costos adicionales. No se ha visto por parte de la Corporación un énfasis en el pronunciamiento, más aun cuando CORPOBOYACA es el mayor aportante de recursos a este proyecto (\$12.000 millones), su dilatación en la ejecución de las obras está generando un alto riesgo que ha futuro implicara posibles erogaciones adicionales como resultado de las continuas prorrogas con el riesgo potencial de que no se concluya el proyecto o que a futuro se requieran mayores desembolsos de recursos por aumento en los costos. Se deja función de advertencia para que las partes interesadas adopten las acciones necesarias que permitan la entrada en funcionamiento la PTAR.	por debilidades al surtir trámite administrativo por parte de la alcaldía de Tunja, el ajuste de diseños, generando riesgo que a futuro se puedan presentar incumplimientos en la ejecución de las cantidades de obra previstas en el contrato y eventuales costos adicionales. Dada la magnitud de los recursos aportados por la Corporación se advierte al riesgo potencial en que se encuentran, siendo necesaria la rigurosidad en las actividades de supervisión	43	Verificación del avance de obras a través de visitas de campo y asistencia a los Comités en la vereda de Pargua en el Municipio de Tunja y de los informes de las interventorías técnicas contratadas por el municipio, requerimientos escritos en los casos que sea necesario, citación a reuniones del Comité Técnico Interinstitucional de Interventorías de Obra, conformado por CORPOBOYACA y la Alcaldía Municipal de Tunja.	63	% Comités asistidos, requerimientos efectuados y reuniones de Comité Técnico Interinstitucional de Interventorías de Obra desarrollados.	100	01/05/2012	30/04/2013	52.00	100	100%	52	52	52	x		Se ha asistido y existe evidencia de los comités técnicos interinstitucionales de interventoría obra adelantados
34	(hallazgo 51 acción de mejora 88 y actividad 100 del anterior PM)	NA	Incendios Forestales. Con base en la Función de Advertencia relacionada con Incendios Forestales, se evidencian acciones insuficientes con baja inversión de recursos... Lo anterior evidencia que CORPOBOYACA no ha ejecutado las acciones necesarias para dar cumplimiento con los fines que persiga la función de advertencia, respecto a éste aspecto.	Lo anterior como consecuencia de la falta de planeación de la entidad al no asignar más recursos, lo que impide mayor mitigación de los eventuales efectos que se pueden causar por esta clase de emergencias.	44	Gestionar recursos a través de proyectos radicados ante el Fondo Nacional de Regalías para prevenir y atender emergencias con énfasis en incendios forestales e inundaciones.	64	% de asesoría y acompañamiento brindado	90	01/02/2012	30/12/2012	47.57	100	100%	48	48	48	x		A través de oficios, reuniones y comités se ha efectuado el asesoramiento y acompañamiento a Villa de Leyva en la reformulación del proyecto presentado al fondo Nacional de Regalías tal y como se evidencia en los documentos archivados en la serie documental 120 2501: fci-04
35	(hallazgo 53 acción de mejora 90 y actividad 105 del anterior PM)	NA	Sobretasa Ambiental al Impuesto Predial. Los acuerdos... señalados evidencian presuntas irregularidades en el manejo de estos recursos por parte de los entes territoriales, toda vez que el recaudo que hacen los municipios, ingresa efectivamente a las cuentas de la entidad territorial, siendo su obligación grafos a la Corporación dentro de los diez (10) días siguientes al término de cada trimestre, conforme lo dispone el artículo tercero del Decreto 1339 de 1994.	Los controles implementados por la Corporación no son lo suficientemente efectivos, lo cual genera inopuntualidad en el recaudo de los recursos.	45	Suscripción y realización del contrato de auditoria a los 87 municipios de la jurisdicción sobre recaudo y transferencia de sobretasa o porcentaje ambiental.	65	Informe producto del contrato con actas firmadas por las partes involucradas.	1	15/04/2012	30/12/2012	37.00	1	100%	37	37	37	x		Se suscribió el contrato de Auditoria a los 87 municipios para revisión año 2011. CPS-201200099
36	(hallazgo 55 acción de mejora 92 y actividad 108 del anterior PM)	NA	Sobretasa Ambiental al Impuesto Predial. A 31 de diciembre de 2010 se encuentra Sobrestimada en cuantía de \$139.76 millones, estableciéndose que el municipio de Tunja certifié por concepto de cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2010, un valor inferior al registrado contablemente por la entidad y verificado en el software SYSMAN	Lo anterior en razón de deficiencias en el proceso de conciliación de saldo de cartera, de conformidad con Resolución 357 del 23 de julio de 2008, de la CGN, con efecto en la subcuenta 411060 Ingresos No Tributarios.	46	Al recibir las auditorias se verificará el Acta firmada por el municipio auditado para realizar el registro contable, contando con reconocimiento de la deuda para efectuar registros contables, o de lo contrario se envía notificación a los municipios que no firman acta(s)	66	% de Registros contables efectuados soportados en las auditorias a la sobretasa o porcentaje ambiental.	100	01/09/2012	30/12/2012	17.14	100	100%	17	17	17	x		Comprobantes contables serie documental 130-10
37	(hallazgo 59 acción de mejora 96 y actividad 113 del anterior PM)	NA	Porcentaje Sobretasa Ambiental al Impuesto Predial. A 31 de diciembre de 2010 en el Grupo 14 "Deudores" Subcuenta 1401030301 "Intereses Porcentaje Sobretasa Ambiental - Pago Extemporáneo" presenta Sobrestimación por \$68.62 millones. La anterior situación se evidenció producto de circularización realizada al municipio de Tunja con el objeto de obtener información respecto a los recursos transferidos por concepto de Sobretasa Ambiental al Predial y a las Cuentas por Pagar por este mismo concepto, estableciéndose según verificación realizada en el Software SYSMAN, que CORPOBOYACA contabilizó los intereses según auditoría practicada a los años 2003 y 2004, la cual fue contabilizada sin ser notificada al municipio y la cual no comparte por error en la metodología de cálculo.	Lo anterior en razón de deficiencias en el proceso de conciliación de saldos de cartera, de conformidad con Resolución 357 del 23 de julio de 2008, de la CGN, o anterior con efecto en la subcuenta 411060 Ingresos No Tributarios;	47	Al recibir las auditorias se verificará el Acta firmada por el municipio auditado para realizar el registro contable, con el reconocimiento de la deuda para efectuar registros contables.	67	% de Registros contables efectuados soportados en las auditorias a la sobretasa o porcentaje ambiental.	100	01/01/2012	30/12/2012	52.00	100	100%	52	52	52	x		Comprobantes contables serie documental 130-10



INFORME PRESENTADO A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO  
FORMULARIO No 14.1

ENTIDAD: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA CORPOBOYACA

REPRESENTANTE LEGAL: JOSE RICARDO LOPEZ DULCEY

PERIODO FISCAL: 2011 para auditoria REGULAR, 2007- 2009 para auditoria especial CAMBIO CLIMATICO y 2008-2009 para auditoria especial RECURSO HIDRICO

MODALIDAD DE AUDITORIA: REGULAR, ESPECIAL AL RECURSO HIDRICO Y ESPECIAL SOBRE CAMBIO CLIMATICO.

FECHA DE SUSCRIPCION:

NIT:

800252843-5

27/08/2012

31/03/2013

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	No.	Descripción de las Actividades	No.	Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLA)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAVI)	Efectividad de la Acción		OBSERVACIONES SOBRE EL ESTADO DE AVANCE Y/O SEGUIMIENTO
																		SI	NO	
38 (hallazgo 66 acción de mejora 109 y actividad 130 del anterior PM)	NA	(D24) Denuncia Ciudadana- 2011-17239-80154-D- por presuntas afectaciones de índole ambiental generadas por fábricas de ladrillo aneneras en la vereda de Pirgua - Sector La Cascada del municipio de Tunja. En CORPOBOYACA los hechos denunciados se han avocados a través de los expedientes OOCQ-0173/03, OOCQ-0127/04, OOCQ-0126/05, OOCQ-0467/09 y OOLA-052/02. Analizados cada uno de estos, se evidenció falta de oportunidad en el trámite de las quejas formuladas por la comunidad, toda vez que transcurren entre uno y cuatro y medio años, sin que se dé cumplimiento a las decisiones adoptadas (ver detalle en el informe de auditoria- CGR- Vigencia 2010).	Las anteriores situaciones se presentan en razón a la falta de acciones administrativas encaminadas al cumplimiento eficaz de la función que como autoridad le corresponde a CORPOBOYACA, lo que propicia que los infractores ambientales no implementen oportunamente las acciones correctivas o planes de manejo que CORPOBOYACA requiere.	Atención oportuna de trámites	48	Cumplimiento oportuno con los términos establecidos en el sistema de gestión de calidad en cada uno de los procedimientos.	68	% de trámites cumpliendo tiempos	85	01/01/2012	30/12/2012	52.00	30	35%	18	18	52		x	En el caso de infracciones Ambientales para el año 2013, se realizó el diagnóstico de los trámites que se venían adelantando en el 2012 de los cuales quedaron aproximadamente pendientes 400 expedientes, y a 30 de marzo 2013 se asignaron aproximadamente 200 expedientes más, para un total de aproximadamente 600 trámites de OOCQs, para lo cual es necesario articular entre el Subdirector de Administración de Recursos Naturales y el Coordinador de Control y Seguimiento y otras áreas un plan de trabajo para evacuar las quejas según las directrices definidas.
39 (hallazgo 68 acción de mejora 114 y actividad 135 del anterior PM)	12 01 003	En los expedientes OOCQ-0104/09, OOLA- 0048/09, 0023/07 y 0022/07, se encontró que la entidad no da estricto cumplimiento a los tiempos establecidos por el Sistema de Gestión de Calidad, para otorgar licencias ambientales, efectuar visitas de seguimiento, acoger conceptos y efectuar seguimientos.	Esta situación se presenta por debilidades en la aplicación de los procedimientos del SGC, PGR-06 y en los mecanismos de seguimiento que lo aseguren, incumplimiento de plazos establecidos.	Fortalecimiento del apoyo logístico (movilización profesional y técnico) para la atención de trámites ambientales, especialmente quejas e infracciones ambientales.	49	Atención de visitas programadas dentro del término establecido	69	% de visitas programadas y atendidas dentro del término establecido.	90	01/06/2012	30/12/2012	30.29	86	96%	29	29	30		x	De las 29 visitas programadas de OOCQ en el año 2013, 24 cumplen con tiempo de trámite, que es un 86%.
40 (hallazgo 69 acción de mejora 115 y actividad 136 del anterior PM)	12 01 003	Estudiados 12 expedientes de Concesión de Agua, en los cuales se hizo énfasis en el Control de Tiempos de respuesta del servicio, se encontró que en algunos casos la Expedición del acto administrativo ha tenido retardos hasta de 21 meses desde la fecha de radicación de solicitud de la concesión, que se consideran periodos demasiado extensos para proferir tales actos, teniendo en cuenta que las normas ISO, a través del Sistema de Gestión de Calidad, estableció un tiempo aproximado de 81 días inicialmente, para el trámite correspondiente, normatividad que entró en vigencia desde junio de 2005, mediante la cual se certificó a la Corporación.	Lo anterior se debe a la falta de agilización en los trámites	Control y trazabilidad de expedientes de trámites ambientales coordinando acciones por parte del proceso Subdirección Admón. de Recursos Naturales para el cumplimiento de los tiempos establecidos para atención de trámites ambientales, conforme a lo establecido en el sistema integrado de gestión de la calidad	50	Solicitudes presentadas atendidas de acuerdo con los tiempos indicados en el Control de Tiempos de Respuesta del Servicio de Licencias, Concesiones y Permisos y Quejas - FGR-42 y 43.	70	% de trámites cumpliendo tiempos	85	01/01/2012	30/12/2012	52.00	30	35%	18	18	52		x	Para atender los trámites represados de vigencias anteriores dentro del Plan de Acción 2013-2015, se determinó el fortalecimiento de la capacidad técnica para afianzar el rol de Autoridad Ambiental, con el fin de realizar un saneamiento de expedientes, por lo cual se contrato a dos (2) profesionales que dirigen el plan de saneamiento de expedientes y diez (10) abogados entre profesionales y judiciales, este plan inicio ya en fase de diagnóstico que comprende la revisión individual de cada expediente y el diligenciamiento de la ficha diseñada para tal fin. De los trámites atendidos en la vigencia de 2013 con corte a 30 de marzo, se han realizado 44 visitas de las cuales 39 han cumplido con tiempos, que es un 89% y se han emitido 44 conceptos técnicos de los cuales 12 han cumplido con el tiempo que es un 27%, esto debido a que la contratación de profesionales para apoyar los trámites misionales, se inicio partir del mes de febrero.
41 (hallazgo 70 acción de mejora 116 y actividad 137 del anterior PM)	19 03	Operacionalización del control interno. La base de datos a través de la cual la Corporación efectúa el control y seguimiento de expedientes se encuentra desactualizada, sin cumplir lo establecido en el instructivo FOD-03 del Sistema de Gestión de la Calidad de la Corporación en donde se estableció que por ser vital esta información se debe actualizar diariamente, se incumple también con el literal e, artículo 2 de la ley 87 de 1993, además si la información no se actualiza, su recopilación como insumo para los instrumentos de planificación que se producen se dificulta.	Debido a falta de efectivos mecanismos de control, lo que incide en el proceso de toma de decisiones y el cumplimiento de sus funciones misionales.	Avanzar en la actualización y seguridad de la Base de datos de control y seguimiento de expedientes y continuar la digitalización de expedientes de manera que se cuente con toda la información digitalizada.	51	Base de datos de expedientes actualizada con la información de los años 1995 a 2012	72	% de información actualizada (total años)	98	01/06/2012	30/12/2012	30.29	98	100%	30	30	30		x	Se actualiza la información en SIUX.
42 (hallazgo 71 acción de mejora 117 y actividad 138 del anterior PM)	1101100	El artículo 11 numeral 7 del Decreto 1729 de 2000, contempla que el diagnóstico debe contener, entre otros, el inventario detallado de usuarios. El POMCA de la Cuenca Alta del Río Chicamocha, no contiene este inventario para todas las unidades de trabajo sino para tres de ellas, como tampoco los usos potenciales para cada unidad de trabajo.	Situación que obedece a debilidades en el proceso de diagnóstico del POMCA hecho que afecta el planeamiento del uso manejo sostenible de los recursos naturales renovables de la cuenca.	Adelantar y/o actualizar el inventario detallado de usuarios para las unidades de trabajo o subcuencas del POMCA Cuenca Alta del Río Chicamocha, incorporado al sistema de información geográfico - SIG y conforme a los formatos establecidos por el MAVDT, IDEAM, INGEOMINAS y CORPOBOYACA, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1729 de 2000.	52	Trabajo de campo para actualizar el inventario detallado de usuarios del POMCA Cuenca Alta del Río Chicamocha para tres (3) unidades de trabajo o subcuencas priorizadas según diagnóstico efectuado, conforme a los formatos establecidos por el MAVDT, IDEAM, INGEOMINAS y CORPOBOYACA.	73	Censo o registro de usuarios para 3 de las 12 unidades de trabajo del POMCA incorporado al sistema de información geográfico - SIG.	1	01/05/2012	30/09/2012	21.71	1	100%	22	22	22		x	Se entregó el censo de usuarios de las unidades de trabajo de río de Piedras, Jordan. Mediante el FEV-03 se entrega a satisfacción el censo de usuarios de la unidad hidrográfica del río Surba, con recibido de fecha 28 de Septiembre de 2012 y la evidencia se pueden consultar en lasería documental 160-430 de usuarios - unidad Hidrológica río Surba - Cuenca Alta río Chicamocha.
43 (hallazgo 71 acción de mejora 117 y actividad 139 del anterior PM)	1101100	El artículo 11 numeral 7 del Decreto 1729 de 2000, contempla que el diagnóstico debe contener, entre otros, el inventario detallado de usuarios. El POMCA de la Cuenca Alta del Río Chicamocha, no contiene este inventario para todas las unidades de trabajo sino para tres de ellas, como tampoco los usos potenciales para cada unidad de trabajo.	Situación que obedece a debilidades en el proceso de diagnóstico del POMCA hecho que afecta el planeamiento del uso manejo sostenible de los recursos naturales renovables de la cuenca.	Adelantar y/o actualizar el inventario detallado de usuarios para las unidades de trabajo o subcuencas del POMCA Cuenca Alta del Río Chicamocha, incorporado al sistema de información geográfico - SIG y conforme a los formatos establecidos por el MAVDT, IDEAM, INGEOMINAS y CORPOBOYACA.	53	Adelantar y/o actualización del inventario detallado de usuarios del POMCA Cuenca Alta del Río Chicamocha para otras tres (3) de las 12 unidades de trabajo o subcuencas priorizadas según diagnóstico.	74	Censo o registro de usuarios para 6 de las 12 unidades de trabajo del POMCA incorporado al sistema de información geográfico - SIG.	1	01/01/2012	30/12/2012	52.00	1	100%	52	52	52		x	Se dio cumplimiento al censo de usuarios de las unidades hidrográficas de río Chicamocha, río Chiquito, río Pesca, río Tota, río Sotaguara, río Salitre, río Surba, embalse la copa y río Tuta. Cada una se puede verificar en la serie documental 160-4301, y verificar la entrega al SIG en el formato FEV-03 en cada unidad.





INFORME PRESENTADO A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO  
FORMULARIO No 14.1

ENTIDAD: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA CORPOBOYACA																				
REPRESENTANTE LEGAL: JOSE RICARDO LOPEZ DULCEY																				
PERIODO FISCAL: 2011 para auditoria REGULAR, 2007- 2009 para auditoria especial CAMBIO CLIMATICO y 2008-2009 para auditoria especial RECURSO HIDRICO																				
MODALIDAD DE AUDITORIA: REGULAR, ESPECIAL AL RECURSO HIDRICO Y ESPECIAL SOBRE CAMBIO CLIMATICO.																				
FECHA DE SUSCRIPCION:																				
Fecha de Evaluación:																				
NIT: 800252843-5																				
27/08/2012																				
31/03/2013																				
No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	No.	Descripción de las Actividades	No.	Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLA)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAVI)	Efectividad de la Acción		OBSERVACIONES SOBRE EL ESTADO DE AVANCE Y/O SEGUIMIENTO
																		SI	NO	
44	(hallazgo 71 acción de mejora 117 y actividad 140 del anterior PM)	1101100	El artículo 11 numeral 7 del Decreto 1729 de 2000, contempla que el diagnóstico debe contener, entre otros, el inventario detallado de usuarios. El POMCA de la Cuenca Alta del Río Chicamocha, no contiene este inventario para todas las unidades de trabajo sino para tres de ellas, como tampoco los usos potenciales para cada unidad de trabajo.	Situación que obedece a debilidades en el proceso de planeación para la fase del diagnóstico del POMCA, hecho que afecta el planeamiento del uso sostenible de los recursos naturales renovables de la cuenca.	54	Adelantar y/o actualizar el inventario detallado de usuarios para las unidades de trabajo o subcuencas del POMCA Cuenca Alta del Río Chicamocha, incorporado al sistema de información geográfico - SIG y conforme a los formatos establecidos por el MAVDT, IDEAM, INGEOMINAS y CORPOBOYACA.	75	Censo o registro de usuarios para 9 de las 12 unidades de trabajo del POMCA - incorporado al sistema de información geográfico - SIG.	1	01/01/2012	30/12/2012	52.00	1	100%	52	52	52	X		Se dio cumplimiento al censo de usuarios de las unidades hidrologicas de rio chicamocha, rio chiquito, rio pesca, rio tota, rio Sotogaurá, rio Salitre, rio Surba, embalse la copa y rio Tuta. Cada una se puede verificar en la serie documental 160-4301, y verificar la entrega al SIG en el formato FEV-03 en cada unidad.
45	(hallazgo 71 acción de mejora 117 y actividad 141 del anterior PM)	1101100	El artículo 11 numeral 7 del Decreto 1729 de 2000, contempla que el diagnóstico debe contener, entre otros, el inventario detallado de usuarios. El POMCA de la Cuenca Alta del Río Chicamocha, no contiene este inventario para todas las unidades de trabajo sino para tres de ellas, como tampoco los usos potenciales para cada unidad de trabajo.	Situación que obedece a debilidades en el proceso de planeación para la fase del diagnóstico del POMCA, hecho que afecta el planeamiento del uso sostenible de los recursos naturales renovables de la cuenca.	55	Adelantar y/o actualizar el inventario detallado de usuarios para las unidades de trabajo o subcuencas del POMCA Cuenca Alta del Río Chicamocha, incorporado al sistema de información geográfico - SIG y conforme a los formatos establecidos por el MAVDT, IDEAM, INGEOMINAS y CORPOBOYACA.	76	Censo o registro de usuarios para 12 de las 12 unidades de trabajo del POMCA - incorporado al sistema de información geográfico - SIG.	1	01/01/2012	30/12/2012	52.00	1	100%	52	52	52	X		Se dio cumplimiento al censo de usuarios de las unidades hidrologicas de rio chicamocha, rio chiquito, rio pesca, rio tota, rio Sotogaurá, rio Salitre, rio Surba, embalse la copa y rio Tuta. Cada una se puede verificar en la serie documental 160-4301, y verificar la entrega al SIG en el formato FEV-03 en cada unidad.
46	(hallazgo 72 acción de mejora 118 y actividad 142 del anterior PM)	19 07 001	El artículo 84 de la ley 99 de 1993 establece que cuando ocurriera violación de las normas sobre protección ambiental o sobre manejo de recursos naturales renovables, el Ministerio del Medio Ambiente o las Corporaciones Autónomas Regionales impondrán las sanciones que se prevén en el artículo 85, según el tipo de infracción y la gravedad de la misma. CORPOBOYACA no inició ningún proceso sancionatorio por la falta de presentación de los PSMV.	Por falta de autocontrol, que contribuye a que habiendo transcurrido tres años desde la entrada en vigencia de la resolución 2145 de 2005, aun no se haya comenzado a implementar este instrumento de planeación y se tarde en ejecutar los programas de inversiones derivados de estos planes que en últimas redundan en el mejoramiento de la cantidad y calidad del recurso hídrico.	56	Adelantar los trámites legales pertinentes por el incumplimiento de la Resolución 2145 de 2005 y las obligaciones establecidas en los PSMV, para buscar el efectivo cumplimiento de las disposiciones legales en materia de manejo y saneamiento de vertimientos por parte de las Entidades Territoriales.	77	% de procesos iniciados por acciones legales a los Entes Territoriales que incumplan las obligaciones en PSMV'S	100	01/02/2012	30/12/2012	47.57	100	100%	48	48	48	X		Se inició proceso sancionatorio en contra de los municipios de Sotogaurá, Nobsa, Pauna, Tasco, Chiscas, Jericó y Sáchica. Base de datos SIUX
47	(hallazgo 72 acción de mejora 118 y actividad 143 del anterior PM)	19 03 007	El artículo 5 del decreto 1433 de 2004 establece que la autoridad ambiental competente dispondrá de un término máximo de 30 días hábiles para solicitar al prestador del servicio, información adicional en caso de requerirse en la evaluación de la información y aprobación de los PSMV. CORPOBOYACA ha demorado en la revisión de estos planes entre 4.5 a 16 meses.	Por falta de autocontrol, que contribuye a que habiendo transcurrido tres años desde la entrada en vigencia de la resolución 2145 de 2005, aun no se haya comenzado a implementar este instrumento de planeación y se tarde en ejecutar los programas de inversiones derivados de estos planes que en últimas redundan en el mejoramiento de la cantidad y calidad del recurso hídrico.	57	Dar cumplimiento a los tiempos establecidos en los procedimientos del sistema integrado de gestión de la calidad y sanear los expedientes pendientes de trámites ambientales.	78	% de expedientes de los PSMV's u OPV de los casos urbanos evaluados de los presentados.	100	01/10/2011	30/12/2011	12.86	96	96%	12	12	13			Se esta en espera de cumplimiento de requisitos mínimos de los municipios de Soata, Mongui y Tunungua.
							79	% de municipios requeridos y sancionados si el caso.	100	01/02/2012	30/12/2012	47.57	100	100%	48	48	48			Se inició acciones legales a Tunungua y Socha
48	(hallazgo 3 acción de mejora 3 y actividad 6 del anterior PM)	NA	Metodología Valoración de Costos Ambientales El Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, expidió la resolución 1478 de 2003, en aplicación a lo previsto en el artículo 5 numeral 43 de la Ley 99 de 1993, mediante la cual adoptó las metodologías de Valoración de Costos Económicos del Deterioro y de la Conservación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales Renovables, la cual regía a partir de la fecha de su publicación. CORPOBOYACA a la fecha no ha dado cumplimiento a la precitada resolución, aduciendo dificultad en su aplicación y a que no hay recursos financieros. Lo anterior según se desprende de encuesta diligenciada por la entidad y remitida a la Contraloría Delegada para el Medio Ambiente.	Implementación de una metodología para el desarrollo de un proyecto para el pago por servicios ambientales enfocada a la protección y conservación del recurso hídrico en ecosistemas estratégicos	58	Formulación y aplicación de la metodología de gestión administrativa de la Corporación en la aplicación de la normatividad ambiental vigente, lo cual no ha permitido que se cuente con la información sobre el valor de los costos económicos del deterioro y la conservación del medio ambiente, que le permitan cumplir cabalmente con su misión constitucional.	80	Metodología formulada y en aplicación	1	30/11/2011	30/03/2013	69.43	0	0%	0	0	69	X		Pendiente para firma de convenio con la Gobernación de Boyacá dentro de los tres primeros meses del año 2013.



INFORME PRESENTADO A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO  
FORMULARIO No 14.1

ENTIDAD:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA CORPOBOYACA	NIT:	800252843-5
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE RICARDO LOPEZ DULCEY		
PERIODO FISCAL:	2011 para auditoria REGULAR, 2007- 2009 para auditoria especial CAMBIO CLIMATICO y 2008-2009 para auditoria especial RECURSO HIDRICO		
MODALIDAD DE AUDITORIA:	REGULAR, ESPECIAL AL RECURSO HIDRICO Y ESPECIAL SOBRE CAMBIO CLIMATICO.		
FECHA DE SUSCRIPCION:			
Fecha de Evaluación:			27/08/2012 31/03/2013

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	No.	Descripción de las Actividades	No.	Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLA)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAVI)	Efectividad de la Acción		OBSERVACIONES SOBRE EL ESTADO DE AVANCE Y/O SEGUIMIENTO						
																		SI	NO							
49 (hallazgo 66 acción de mejora 110 y actividad 131 del anterior PM)	NA	(D24) Denuncia Ciudadana- 2011-17239-80154-D- por presuntas afectaciones de índole ambiental generadas por fábricas de ladrillo aneneras en a la vereda de Pirgua - Sector La Cascada del municipio de Tunja. En CORPOBOYACA los hechos denunciados se han avocados a través de los expedientes OOCQ-0173.03, OOCQ-0127.04, OOCQ-0126.05, OOCQ-0467/09 y OOLA-052.02. Analizados cada uno de estos, se evidenció falta de oportunidad en el trámite de las quejas formuladas por la comunidad, toda vez que transcurren entre uno y cuatro y medio años, sin que se dé cumplimiento a las decisiones adoptadas(ver detalle en el informe de auditoria- CGR- Vigencia 2010).	Las anteriores situaciones se presentan en razón a la falta de acciones administrativas encaminadas al cumplimiento eficaz de la función que como autoridad le corresponde a CORPOBOYACA, lo que propicia que los infractores ambientales no implementen oportunamente las acciones correctivas o planes de manejo que CORPOBOYACA aprueba, generando falta de confianza en la comunidad respecto a la labor que desarrolla la entidad.	Dar celeridad y trámite a los expedientes sancionatorios de los años anteriores al 2006, con un grupo específico de técnicos y abogados, para dar conclusión a dichos trámites de conformidad al marco legal vigente.	59	Saneamiento de expedientes año 2007 hacia atrás.	81	% de Expedientes saneados	100	01/02/2012	30/04/2013	64.86	50	50%	32	32	65			Dentro del Plan de Acción 2013-2015, se determino el fortalecimiento de la capacidad técnica para afianzar el rol de Autoridad Ambiental, con el fin de realizar un saneamiento de expedientes, para lo cual se contrato a dos (2) profesionales que dirigen el plan de saneamiento de expedientes y diez (10) abogados entre profesionales y judicantes, este plan inicio ya su fase de diagnóstico que comprende la revisión individual de cada carpeta y el diligenciamiento de la ficha diseñada para tal fin.						
50 (hallazgo 74 acción de mejora 121 y actividad 145 del anterior PM)	19 07 002	El artículo 4 de la ley 373 de 1.997, dispuso frente a reducción de pérdidas, que las Corporaciones Autónomas Regionales fijaran metas de uso eficiente y ahorro del agua teniendo en cuenta el balance hídrico, CORPOBOYACA, no ha fijado aun tales metas.	Debido a que aun no se tienen documentos definitivos del balance hídrico, sin que contribuya al uso adecuado del recurso.	Establecimiento de la meta de uso eficiente y ahorro del agua para el sector industrial, teniendo en cuenta el balance hídrico de acuerdo a los POMCA's adoptados y en implementación en la Corporación.	60	Diagnóstico, establecimiento de módulos de consumo y definición de la meta de uso eficiente y ahorro del agua para el sector industrial, teniendo en cuenta el balance hídrico de acuerdo a los POMCA's adoptados y en implementación en la Corporación.	82	Documento técnico con establecimiento de la meta de uso eficiente y ahorro del agua para el sector industrial.	1	01/01/2012	30/12/2012	52.00	1	100%	52	52	52	X		Se dio cumplimiento a la metodología para el establecimiento de la meta de uso eficiente y ahorro del agua del sector industrial, en la serie documental 160-6204, asunto "Establecimiento de metodología uso Eficiente y ahorro de agua sector industrial", en 144 folios con su medio magnético en el cual se evidencia todos los anexos y soportes requeridos para el establecimiento de la metodología.						
51 (hallazgo 74 acción de mejora 121 y actividad 146 del anterior PM)	19 07 002	El artículo 4 de la ley 373 de 1.997, dispuso frente a reducción de pérdidas, que las Corporaciones Autónomas Regionales fijaran metas de uso eficiente y ahorro del agua teniendo en cuenta el balance hídrico, CORPOBOYACA, no ha fijado aun tales metas.	Debido a que aun no se tienen documentos definitivos del balance hídrico, sin que contribuya al uso adecuado del recurso.	Diagnóstico, establecimiento de módulos de consumo y definición de la meta de uso eficiente y ahorro del agua para el sector turístico, teniendo en cuenta el balance hídrico de acuerdo a los POMCA's adoptados y en implementación en la Corporación.	61	Diagnóstico, establecimiento de módulos de consumo y definición de la meta de uso eficiente y ahorro del agua para el sector turístico, teniendo en cuenta el balance hídrico de acuerdo a los POMCA's adoptados y en implementación en la Corporación.	83	Documento técnico con establecimiento de la meta de uso eficiente y ahorro del agua para el sector turístico.	1	01/01/2013	30/12/2013	51.86	0	0%	0	0	52			Se encuentra en elaboración del documento técnico diagnóstico como soporte para el establecimiento de la meta de uso eficiente y ahorro del agua para el sector turístico.						
<b>TOTALES</b>																										

<b>Convenciones:</b>
Columnas de calculo automático
Información suministrada en el informe de la CGR
Fila de Totales

Evaluación del Plan de Mejoramiento		
<b>Puntajes base de Evaluación</b>		
Puntaje base de evaluación de cumplimiento	PBEC	2167
Puntaje base de evaluación de avance	PBEA	2167
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	CPM = POMVI / PBEC	87.84%
Avance del Plan de Mejoramiento	AP = POMI / PBEA	87.84%

Nota(s): Los hallazgos 1 al 30 corresponden a la auditoria gubernamental modalidad regular vigencia 2011, los hallazgos 31 al 51 fueron retomados de anteriores planes de mejoramiento correspondientes a la auditoria gubernamental modalidad regular vigencia 2010, auditoria especial al recurso hídrico en Colombia vigencias 2008 y 2009 y auditoria especial cambio climático vigencias 2007 a 2009

CONSOLIDO Y REVISO: (Nombre y firma Jefe Oficina Control Interno) CRISTHIAM GARCIA ARIZA  
CARGO: Jefe Oficina de Control Interno  
correo electrónico: controlinterno@corpoboyaca.gov.co

REVISO Y APROBO: (Nombre y firma del Representante Legal) JOSE RICARDO LOPEZ DULCEY  
CARGO: Director General  
Correo electrónico: direcciongeneral@corpoboyaca.gov.co